



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05865848-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2022-05865848-GDEBA-DSTAMJGM, por el cual se propicia la designación de Alejandra Beatriz OYOLA ARIAS para la cobertura de un cargo interino, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 208/22, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se propicia la designación de Alejandra Beatriz OYOLA ARIAS en el cargo interino de Jefa del Departamento Organización; reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

Que mediante RESO-2022-599-GDEBA-MJGM el cargo se encuentra vacante.

Que por tal motivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria para la cobertura del cargo vacante dependiente de la Dirección Provincial de Personal, Dirección de Asuntos Laborales, por razones de servicio se hace necesario designar interinamente a Alejandra Beatriz OYOLA ARIAS en el cargo de Jefa del Departamento Organización.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la citada norma legal.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, Dirección Provincial de Personal, Dirección de Asuntos Laborales, a partir del 1° de marzo de 2022, a Alejandra Beatriz OYOLA ARIAS (DNI N° 24.437.418, Clase 1975), en el cargo de Jefa Interina del Departamento Organización, Oficial Principal 4°, Categoría 21; quien revista en la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, Dirección Provincial de Personal, Dirección de Asuntos Laborales, en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2, Administrativo Auxiliar "C" y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor; en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la norma citada.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.